GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H. Ayuntamiento de La Yesca

AÑO **II** a 13 de Octubre del 2023.

GACETA EXTRAORDINARIA
NUMERO: **15**

H.XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

LA YESCA
NAYARIT

El suscrito **Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval**, Secretario del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 2,3,4 del Reglamento de La Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; hago constar y

CERTIFICO

Que la Gaceta Extraordinaria **Número (15) quince,** contiene los acuerdos que el Honorable Cabildo celebro en Sesión Extraordinaria el día 12 de Octubre del año 2023.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en La Yesca Nayarit, a los (13) días del mes de Octubre del año (2023) dos mil veintitrés.

ACTA NÚMERO. - EXT/007/2023.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;

12 DE OCTUBRE DEL 2023.

En las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés; previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Reyna Lucía De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Deyanira Miramontes Frausto, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante y Fidela Pereyra Zamora; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción II y 64 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintitrés.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. El Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval, Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de octubre y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

DMR

PMC

TERCERO. El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, el cual contiene los siguientes puntos:

I. Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
II. Instalación legal de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del recurso de hasta 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); el cual será destinado para el arrendamiento de maquinaria para la remoción de derrumbes en diferentes tramos de acceso, provocados por el Huracán Lidia, en el municipio de La Yesca, Nayarit.
V. Clausura de la sesión.

CUARTO. - Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del recurso de hasta 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); el cual será destinado para el arrendamiento de maquinaria para la remoción de derrumbes en diferentes tramos de acceso, provocados por el Huracán Lidia, en el municipio de La Yesca, Nayarit; para lo cual se solicitó la intervención del Director de Protección Civil, Lic. Armando de La Cruz López, quien manifiesta que por cuestiones climatológicas se vieron afectadas varias comunidades, por lo cual se está haciendo la recabación de toda la afectación que causo en el municipio, lo cual le resulta preocupante, por eso es que en coordinación con el Área de Presidencia, realizo un dictamen para poner en emergencia algunas comunidades y un resumen de la problemática que hay en el municipio donde se presentaron derrumbes y se encuentran dos comunidades incomunicadas, por lo cual solicita la aprobación del recurso para atender esta problemática. Una vez concluida la participación, interviene el Director de Obras Publicas el Arq. Sergio Arturo Ortega Ramírez, quien manifiesta que el motivo de su comparecencia es derivado de lo que el Director de Protección Civil les anticipo

Raymundo Castro R.

DMR

Emma Gonzalez de la Cruz Nayel C.

PMC

de manera previa el municipio sufrió algunos percances del Huracán Lidia, por lo tanto se requiere el uso de maquinaria para la remoción de los derrumbes ocasionados en los tramos de las carreteras del municipio y requieren su pronta atención, por lo que solicita a cabildo que a la Dirección de Obras le sea autorizado hasta un millón de pesos ya que el Ayuntamiento no cuenta con la maquinaria propia necesaria para realizar este tipo de trabajo por lo que se requiere se haga un proceso de adjudicación de arrendamiento de maquinaria pesada ya que es la manera más factible y económica; por lo tanto pone a consideración este punto. La presidenta solicito a los presentes la intervención sobre el punto por lo que la Síndico Municipal la Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez manifestó haberse dado cuenta de los daños causados en las demarcaciones y que realmente hay comunidades incomunicadas por lo que solicita de manera urgente se hagan algo por el municipio y las demarcaciones afectadas; el regidor Raymundo Cortez Rodríguez hace uso de la voz y manifiesta que sí es necesario arreglar los pasos de los arroyos que dejan a unas localidades incomunicadas; la regidora Deyanira Miramontes Frausto toma la palabra y menciona que es muy necesario la aprobación de este recurso para que se vuelva a tener comunicación con las localidades, de igual forma hace mención en que se trabaje en daños que no son precisamente los caminos, si no en la gente que perdió su siembra y pasturas ya que hubo pérdidas totales en la agricultura y ganadería, por lo que solicita se haga un levantamiento a fondo en el municipio para realmente ver cuánto se perdió y ver cuáles son las posibilidades que tienen de apoyarlos; la presidenta hace uso de la voz y comenta que este punto es muy importante para todos ya que realmente el municipio lo necesita, así mismo hace una petición, que de los contratos que se vayan a hacer se le ponga el número de serie que se va a utilizar en cada frente, que se agreguen las fotografías de la maquinaria y que las empresas cumplan con los requisitos que deben de tener para hacer estos trabajos, acto seguido interviene la regidora Paola Fabiana Muñoz

Raymundo Cortez R.

DMR

Carrillo quien agrega se le haga un llamado a la gente del municipio para que apoye en su momento a las maquinarias ya que ocasiones estas no pueden acceder a lugares muy pequeños, esto para que se lleve a cabo un mejor detallado con la mano de obra de las personas y así apoyar en conjunto ayuntamiento y comunidad en general ya que sería un trabajo más reforzado y rápido de terminar, esto para que se les dé pronta atención a las comunidades incomunicadas; la síndico municipal pide a los compañeros estar el pendiente de sus demarcaciones y demostrar con hechos que están al tanto de sus afectaciones para apoyarlos en todo momento y de igual forma estar en contacto con los delegados para cualquier cosa que se venga o una emergencia que se presente estar en coordinación con ellos; hace uso de la voz la regidora Nayeeli Daena De La Cruz Escalante y manifiesta que es mejor ir de manera personal a revisar cuales fueron las afectaciones que se causaron, de igual manera invita a sus compañeros a que den un recorrido por sus demarcaciones para ver cuáles fueron los daños causados.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto. Por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 9 votos, en contra 0 y abstenciones 0.

Se aprueba el recurso de hasta 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); el cual será destinado para el arrendamiento de maquinaria para la remoción de derrumbes en diferentes tramos de acceso, provocados por el Huracán Lidia, en el municipio de La Yesca, Nayarit.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit. No habiendo otro asunto que tratar, procedo efectuar la Clausura de la Presente Sesión Extraordinaria, por lo cual solicito a los

presentes ponerse de pie, siendo las 17 horas con 35 minutos del día 12 del mes de octubre del año 2023; por lo que se dan por concluidos los trabajos de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; Numero Séptima, correspondiente al mes de octubre del presente año 2023.

INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL	**SINDICO MUNICIPAL**
C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ.	**LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ.**

REGIDORES:

LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.

LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

C.DAENA ELIZABETH MORA REYES.

C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del **H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día doce de octubre del año dos mil veintitrés (consta de siete hojas).

Raymundo Castro R

DMR

PMC

Ema Gonzalez de la Cruz

DICTAMEN NÚM.: MYN/PC/DICTAMEN-034/2023
A 11 DE OCTUBRE DE 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ
PRESIDENTA DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envió un cordial saludo quien suscribe, **L.C. Armando de la Cruz López,** en mi carácter de **Coordinador de Protección Civil del Municipio de La Yesca**. Me dirijo atentamente a usted en conformidad con las facultades que la Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit y el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de La Yesca me confieren; manifestando que son atribuciones legales y ámbito de competencia, todo lo que implica riesgos generales a la población.

Que con fundamento en los artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 párrafo primero, 3 párrafo primero y segundo, 4 fracción I, II, III IV, V, VI VII, XII, XIV, 10 fracción III, IV, VI y VIII, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit y 1 párrafo primero y segundo, 2 párrafo primero y segundo, 3 fracción I, II, IV, V, VIII, X, XIV, XV, XVII, XIX, XX Titulo Tercero Capitulo único, 35, 36 fracción I, II, III, IV y 37 del reglamento de Protección Civil para el municipio de La Yesca, Nayarit.

Derivado del paso del huracán denominado "Lidia" los días 10 y 11 de octubre de 2023, el cual tuvo afectaciones severas en nuestro municipio, después de una recaudación de evidencias y comunicación con delegaciones y subdelegación se tienen por inminente tomar acciones inmediatas en zonas estratégicas para regresar la seguridad, tranquilidad y estabilidad a la población de nuestro municipio La Yesca, enseguida se enlista afectaciones que tienen en alto riesgo las siguientes comunidades:

- **Derrumbes;** En zonas dispersas del camino que conduce a la **cabecera municipal La Yesca,** lo cual tienen incomunicado vía terrestre dicha comunidad y es el único medio de transporte seguro de la zona. De igual manera la comunidad de **Guadalupe Ocotán** presenta derrumbes en su tramo carretero Crucero de pinitos-Guadalupe Ocotán que pone en riesgo el transitar de los vehículos se trasladan a dicha comunidad.
- **Ríos crecientes;** En la comunidad de **Apozolco,** lo cual tiene sin poder cruzar a la cabecera municipal que es esencial para tramites o desplazamiento a zonas seguras. En la comunidad de **Hacienda de Ambas Aguas** el rio creciente no permite la salida de la comunidad.
- **Caminos en mal estado;** La gran parte del municipio sufrió este fenómeno en sus caminos, sin embargo, **Amatlán de Jora** presenta una emergencia por recuperar parte del camino que comunica a la comunidad ya que las grandes cantidades de cuerpos de agua terminaron.
- **Siembras afectadas;** Se presentó de igual manera reportes de siembras afectadas por el paso de este huracán que deben tenerse en consideración ya que algunas son al principal y única fuente de sobrevivencia, teniendo un reporte en la comunidad de **Puente de Camotlán** la cual el rio que creciente daño, ahogo y arrastro gran parte de las siembras que estaban en las cercanías del rio.

- **Otros;** comunidades aledañas y cercanas a estas delegaciones también reportan afectaciones menores como caídas de poste, arboles, estancamientos de tierra, lodo, perdida de animales, afectaciones en estructuras menores de viviendo.

Tomando toda esta información y reportes por parte de la ciudadanía que representan **2 cuartas partes de la totalidad de los habitantes de nuestro municipio**, me permito solicitarle la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR FENÓMENOS NATURALES** que afectan nuestro municipio, que usted en su carácter de **presidenta municipal y presidenta del consejo municipal de protección civil** tiene la facultad de implementar, gestionar todo tipo de ayuda de los 3 niveles de gobierno y autorizar para disponer de recursos del Fondo de Desastres Naturales para poder regresarle lo más pronto posible la normalidad a nuestros ciudadanos.

Emitiendo las siguientes recomendaciones de gestión o autorización para esta declaratoria de emergencia.

- Asignar maquinaria especializada para la remoción de derrumbes y rehabilitar el libre tránsito de vehículos en zonas que lo requieran.
- Asignación de maquinaria para dar apoyo en la recuperación de caminos afectados por crecientes de arroyos o ríos.
- Personal capacitado para coordinar dichos trabajos.
- Asignar personal del municipio para dar apoyo en zonas que se pueda maniobrar con solo fuerza de trabajo física.
- Destinar recurso material/herramientas para el apoyo de ciudadanía civil que se ofrezca como voluntariado.

SE ANEXA EVIDENCIA DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL INMUEBLE.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAY.
2022 - 2024
PROTECCION CIVIL

L.C. ARMANDO DE LA CRUZ LOPEZ
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
H. XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.

C.c.p. — Archivo Interno.
C.c.p. — Ing. Héctor Santiago Flores Reyes. Director Del Instituto Municipal De Plancacion De La Yesca, Nayarit, Para conocimiento.
C.c.p.– L.C. Frida Patricia Rodriguez García. Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H.XXXII Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit Para su conocimiento.
C.c.p. – Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez. Síndica municipal. Para conocimiento.
C.c.p. – BLGO. José Luis Ixtlapale Gutiérrez, Tesorero Del H. XXXII Ayuntamiento De La Yesca, Nayarit. Para Conocimiento.

Raymundo Gastelum

DMR

PMI

Nayel

Ema Gonzalez de la Cruz

PMZ DMR

Ema Gonzalez de la C

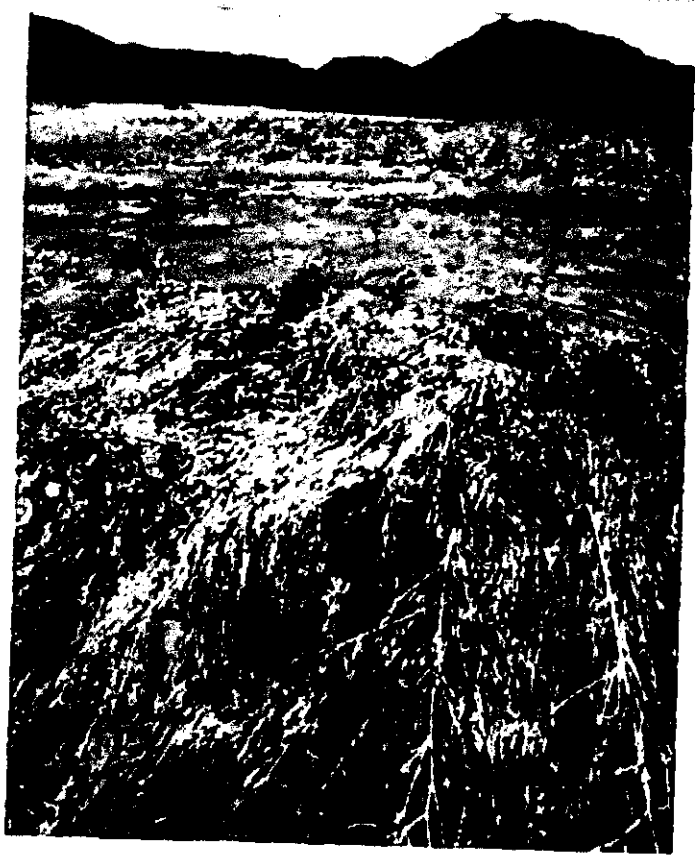

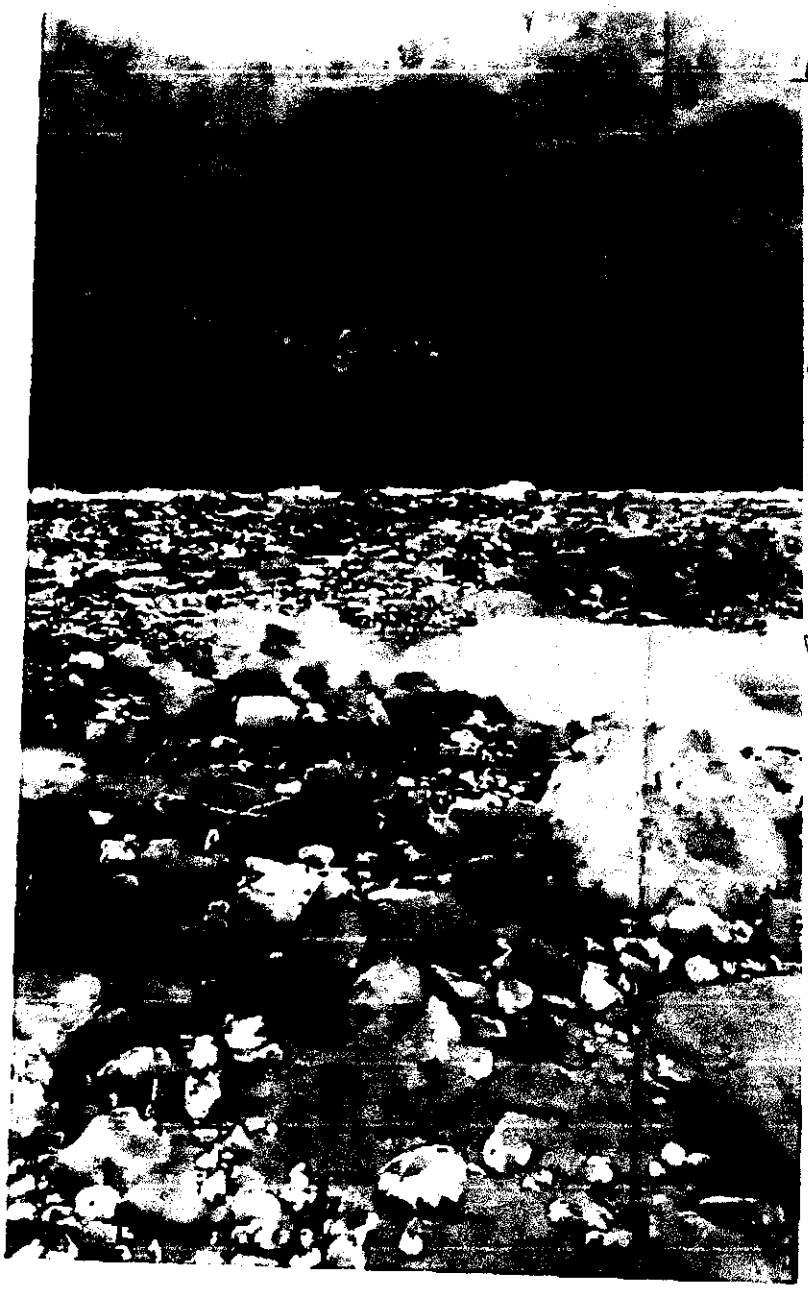

DMR

PMI

Ema Gonzalez de la

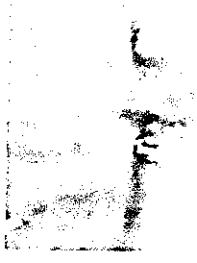

DMR

PMI

Nayeli CE.

Ema Gonzalez de la Cruz

DMR

PMC

Ema Gonzalez de la Cr

LA YESCA
NAYARIT
TRANSFORMANDO MI AYUNTAMIENTO

PROTECCION CIVIL LA YESCA

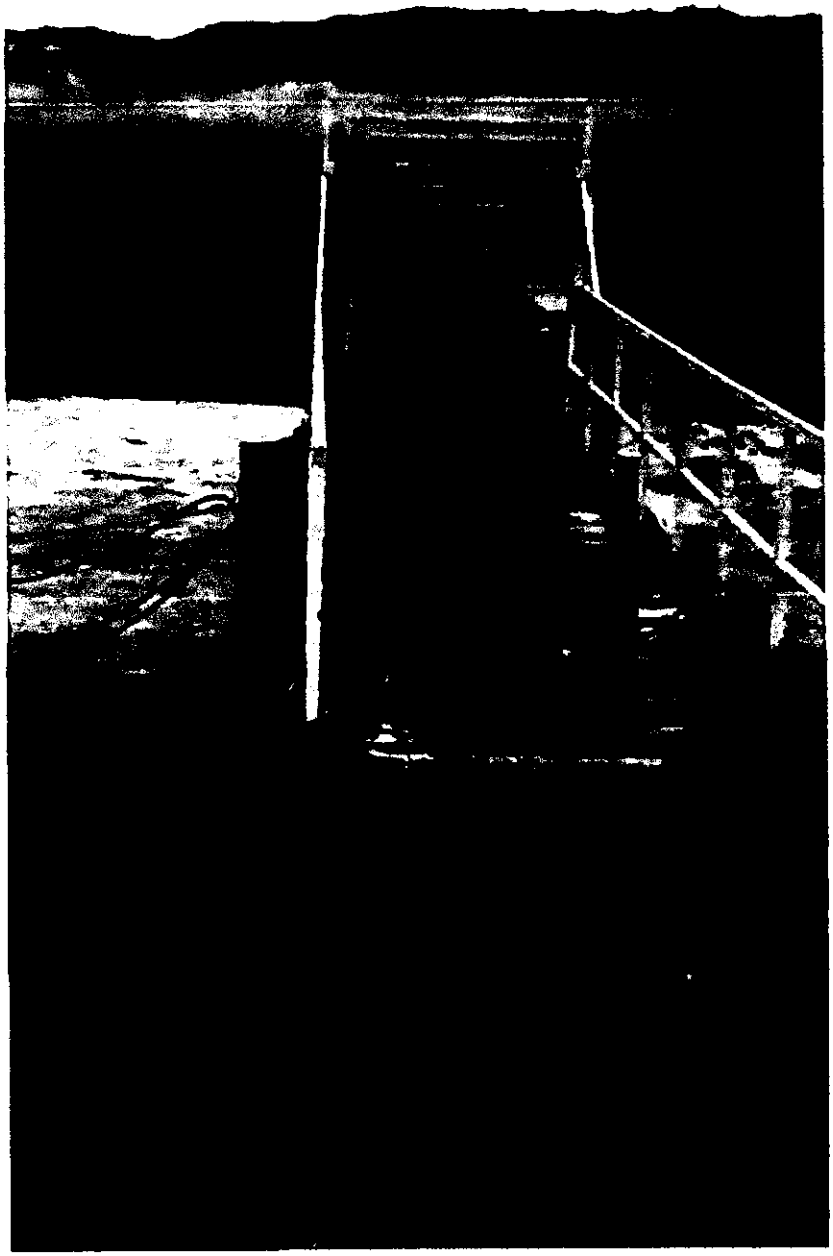

DMR

PMI

Nayeli C.

Ema Gonzalez de la Cruz

DIRECCION: CALLE MARGARITA ALVARADO OZUNA #68, COL. CAMINERA, C.P 63196 TEPIC, NAYARIT TELÉFONO: 311-275-96-70/98

LA YESCA
NAYARIT
HUANSBEAYUNCAMINAIO

PROTECC LA YESCA

Nayul cc. PMI Erna González de la Cruz

DMC

DIRECCION: CALLE MARGARITA ALVARADO OZUNA #68, COL. CAMINERA, C.P 63196 TEPIC, NAYARIT TELÉFONO: 311-275-96-70/98

LA YESCA
NAYARIT

PROTECCIÓN CIVIL LA YESCA

DMR

PMT

Nayarit C.E.

Esmeralda González de la Cruz

DIRECCION: CALLE MARGARITA ALVARADO OZUNA #68, COL. CAMINERA, C.P 63196 TEPIC, NAYARIT TELÉFONO: 311-275-96-70/98